En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Tarjeta Única de Transporte de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 30 de octubre de 2019, el consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza, anunció que el Gobierno de Navarra iba a implantar la tarjeta única de transporte de la Comunidad foral, como parte del nuevo Plan Integral de Transporte Interurbano de Viajeros en Navarra, PITNA.

El 9 de septiembre de 2020, en una sesión de trabajo con el Consejo de la Juventud de Navarra, dentro de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, conocimos una de las propuestas del 2º Parlamento Joven de Navarra: la implantación de la Tarjeta Única de Transporte, ampliamente demanda por los jóvenes navarros.

1.- ¿Qué pasos se han dado desde octubre de 2019 para su implantación?

2.- ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para su implantación?

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray